

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE 05 DE ENERO DE 2017

PRESIDENTE: DIP. ANGELICA MARIA PAYAN GARCIA

(Asistencia de 5 Diputados)

Inició: 11:25 Horas

C. DIP. PRESIDENTE: Buenos días a todos, muchas gracias a los medios de comunicación por estar aquí esta mañana, deseándoles un muy buen año que la buena salud, las alegrías, los éxitos los acompañen y las acompañen todo este 2017 y siempre. Para iniciar esta sesión de la Diputación Permanente, me permito solicitar a la diputada Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, Secretaria, se sirva pasar lista de asistencia.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: (Pasó lista de asistencia). Angélica María Payán García, Acuña Arredondo Rodrigo, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Olivares Ochoa Teresa María y López Godínez Lisette. Hay quórum Sra. Presidente.

C. DIP. PRESIDENTE: Habiendo el quórum legal se abre la sesión y se solicita nuevamente a la diputada Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, Secretaria, realice la lectura del proyecto de orden del día para esta sesión, a fin de someterlo a votación de los integrantes de esta Diputación Permanente.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: Orden del día:

5 De enero 2017

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa de los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con punto de Acuerdo mediante el cual se resuelve enviar para su publicación, la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 37 ayuntamientos de esta Entidad.

- 5.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que en aras de seguir fomentando el crecimiento de la economía de nuestro Estado, continúe realizando gestiones para atraer más inversión y empleo, tal y como se logró con el anuncio de que la planta Ford ubicada en Hermosillo será la responsable de ensamblar el vehículo Focus, lo que sin duda generará importantes fuentes de empleo en la Entidad.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Angélica María Payán García, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto y al H. Congreso de la Unión, a efecto de que desaparezca el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, particularmente por lo que se refiere al gravamen de las gasolinas y el diesel.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Juan José Lam Angulo, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, con el objeto de reformar la Ley Ingresos de la Federación, así como las leyes federales que correspondan para eliminar el Impuesto a la Gasolina (IEPS), por el alto costo por litro de gasolina, que está afectando a millones de mexicanos y en consecuencia el aumento de los precios de alimentos y servicios.
- 8.- Clausura de la sesión.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: Antes de someter a votación el orden del día, en atención a una solicitud realizada por el diputado Carlos Alberto León García, con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito a quienes integramos a esta diputación permanente incluir un punto 8 y recorrer el actual para que sea noveno, a efecto de desahogar la lectura de la Iniciativa del diputado Carlos Alberto León García, con punto de acuerdo para efecto de que esta legislatura estatal en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Ley de Reforma al artículo 2º de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios.

C. DIP. PRESIDENTE: En atención a la solicitud realizada por el diputado Rodrigo Acuña, se somete a la consideración de los integrantes de esta diputación permanente el orden del día con la modificación planteada, por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día para esta sesión, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano **(aprobado por unanimidad)** aprobado el orden del día. Continuando con el orden del día, procederemos a conocer y dictar los trámites relativos a la correspondencia dirigida a este Poder Legislativo, para lo cual solicito al diputado, Secretario, nos indique los escritos que en calidad de correspondencia han sido presentados ante el Congreso del Estado.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 15, 19, 29 y 30 de diciembre-2016. Folios 1737, 1742, 1750, 1752, 1757, 1758, 1760, 1762, 1769, 1771, 1798 y 1802.- Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Quiriego, Álamos, Caborca, Pitiquito, Huatabampo, Aconchi, Etchojoa, Huásabas, Banámichi, Santa Ana, Cumpas y Huépac, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas y acuerdos certificados, en donde consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al Sistema Estatal Anticorrupción.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumulan al expediente respectivo.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 15 y 19 de diciembre-2016. Folios 1738, 1741, 1744, 1746, 1748, 1749, 1751, 1753, 1763, 1768 y 1770.- Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Quiriego, Álamos, Benito Juárez, Benjamín Hill, Huatabampo, Etchojoa, Caborca, Pitiquito, Huásabas, Santa Ana y Banámichi, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas y acuerdos certificados, en donde consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron la Ley número 99, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de adecuar las disposiciones de la misma a las modificaciones de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumulan al expediente respectivo.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 15 de diciembre-2016 Folios. 1739, 1747, 1755, 1756, 1759, 1767 y 1772.- Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Moctezuma, Arivechi, Sáric, Tubutama, Ures, Nacoziari de García y Ónavas, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas y acuerdos certificados, en donde consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron la Ley número 99, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de adecuar las disposiciones de la misma a las modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, así como, la aprobación de la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al Sistema Estatal Anticorrupción.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 15 de diciembre-2016. Folio 1743.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado, en donde consta que el ayuntamiento en cita, aprobó la Ley número 96, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Combate a la Corrupción.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente respectivo.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 15 de diciembre-2016. Folio 1745.- Acta certificada de sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, en donde consta la aprobación por parte del órgano de gobierno municipal del exhorto emitido por este Poder Legislativo, a efecto de que se regulen y se transparenten las reglas para la instalación, operación y alcances de los puntos de revisión, retenes o filtros que se instalan a lo largo y ancho de nuestra Entidad, que se brinde capacitación a los elementos de sus

correspondientes corporaciones, sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos y que, a su vez, se difunda la información que los regula, entre la población para efecto de que se dé certeza y seguridad a la ciudadanía, al momento de ser sometido a revisión en uno de estos.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 227, aprobado por este Poder Legislativo el día 02 de noviembre de 2016.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 15 de diciembre-2016. Folio 1754.- Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, para los efectos del artículo 135 constitucional, anexando disco compacto con la información relativa.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 16 de diciembre-2016. Folio 1761.- Escrito del Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual informa sobre las actividades de dicha dependencia para dar cumplimiento al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias para que el Grupo México, propietario de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, Estado de Sonora, repare a cabalidad los daños al ambiente, la salud de las personas, el bienestar y la capacidad productiva de los ciudadanos de las comunidades afectadas por los derrames de residuos peligrosos generados por sus actividades al Río Sonora; desarrolle un sistema de monitoreo de los efectos de la contaminación con el apoyo de Instituciones de Investigación Científica en el ramo ambiental, y así cuantificar todo lo relacionado con los beneficios en materia de salud, cadenas de producción, así como calidad de las aguas para consumo humano y de uso

agropecuario, que fueron afectados por los derrames de residuos tóxicos al Río Sonora; y se coordinen en apoyar a los Ayuntamientos en sus Gobiernos Municipales de los Municipios afectados, para la continuación a las soluciones pendientes del rescate de la descontaminación del Río Sonora.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 178, aprobado por este Poder Legislativo el día 05 de septiembre de 2016.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 21 de diciembre-2016 al 04 de enero-2017. Folios 1773, 1793, 1795, 1799, 1800, 1803, 1804, 1807, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1815, 1816, 1818 y 1819

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Hermosillo, Huépac, Cucurpe, Navojoa, Guaymas, Baviácora, Bavispe, Fronteras, Álamos, Benjamín Hill, Empalme, Santa Ana, Caborca, Bacadéhuachi, Moctezuma, San Luis Río Colorado y Granados, Sonora, con los que informan a este Poder Legislativo, la recaudación de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal 2016.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remiten a la comisión de vigilancia del instituto superior de auditoría y fiscalización.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 19 de diciembre-2016. Folios 1765 y 1766.- Escrito del Titular de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, en relación al exhorto de este Poder Legislativo, para que se considere una permuta entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, para la ocupación de instalaciones médicas, mediante los cuales informa que se ha turnado dicho asunto al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para analizar el planteamiento y dar respuesta en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo 240, aprobado por este Poder Legislativo el día 24 de noviembre de 2016.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 21 de diciembre-2016. Folio 1774.- Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de

Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la aprobación del Acuerdo por medio del cual se exhorta, con pleno respeto al federalismo, a las legisladoras y legisladores de los congresos locales de las 32 entidades federativas, a conformar grupos de trabajo con enfoque en el combate a la pobreza, para la implementación de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Desarrollo Social y Asistencia Pública.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 22 de diciembre-2016. Folio 1775.- Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y a los Congresos Estatales, que coadyuven con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los residuos peligrosos.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 22 de diciembre-2016. Folio 1776.- Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a las legislaturas locales en cuyos Códigos Penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique su legislación a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y enterados.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 22 de diciembre-2016. Folio 1777.- Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los titulares de los

gobiernos de las entidades federativas, así como a los congresos locales, a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Ciencia y Tecnología.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 22 de diciembre-2016. Folio 1778.- Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los congresos locales y ayuntamientos, para que adecuen sus disposiciones Jurídicas y Reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos, a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficiente y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 22 de diciembre-2016. Folio 1779.- Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a las legislaturas de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a actualizar, armonizar y/o expandir en su caso, ordenamientos jurídicos en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en Tratados Internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Salud.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 22 de diciembre-2016. Folio 1780.- Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los 32 congresos locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y con plena consideración a su

Soberanía, procuren la revisión, estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 22 de diciembre-2016. Folio 1781.- Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los congresos de los estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 22 de diciembre-2016. Folio 1782.- Escrito del Director General de Presupuestos y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, respuesta al oficio 3860-I/16, por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión, para que realicen las acciones necesarias a fin de que no se disminuyan los recursos presupuestales destinados a la educación de niños y adolescentes jornaleros agrícolas en el país.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 192, aprobado por este Poder Legislativo el día 29 de septiembre de 2016.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 23 de diciembre-2016. Folio 1784.- Escrito del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, respuesta en relación al oficio número SELMEI/630/16, con el cual se exhorta a llevar a cabo un plan para el aumento en la eficiencia física y comercial de los organismos operadores de agua potable de los Municipios de Álamos, Agua Prieta, BÁCUM, Benjamín Hill, Benito Juárez,

Caborca, Cajeme, Cananea, Etchojoa, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Nacozari, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 209, aprobado por este Poder Legislativo el día 11 de octubre de 2016.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 23 de diciembre-2016. Folio 1785.- Escrito de la Coordinadora Delegacional de Atención y Orientación al Derechohabiente de la Delegación en Sonora del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, para que se considere una permuta entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, para la ocupación de instalaciones médicas, mediante el cual informa que el Director General de dicho instituto, ha girado instrucciones a efecto de buscar un acercamiento con el Titular de la Secretaría de Salud del Estado, con la finalidad de explorar las posibilidades de llevar a cabo lo planteado en el exhorto.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 240, aprobado por este Poder Legislativo el día 24 de noviembre de 2016.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 23 de diciembre-2016. Folio 1786.- Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de que aprueben la iniciativa que modifica los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acceso de servicios de guarderías a madres y padres asegurados, presentada con fecha 27 de julio del 2016 y que hasta el momento se encuentra pendiente en comisiones; así mismo se hace del conocimiento de las legislaturas de las entidades federativas del país, con la finalidad de que si así lo consideran viable se adhieran al presente instrumento parlamentario.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 27 de diciembre-2016. Folio

1788.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huachinera, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, se aprueben y autoricen los ingresos adicionales por el concepto DERECHOS - 6105 DONATIVOS, por el importe de \$130,862.75 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), en virtud, de que dicho ayuntamiento al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, no contempló el citado concepto, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos por el concepto e importe antes mencionado, según consta en el acta número 25 aprobada en sesión de carácter ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2016.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 28 de diciembre-2016 Folio

1789.- Copia de los escritos del titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, dirigidos al Comisionado Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios y al Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, ambos de misma Secretaría de Salud, mediante el cual solicita que se emita respuesta fundada y motivada en relación al exhorto de este Poder Legislativo para que se realicen las acciones necesarias para que el Grupo México, propietario de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, Estado de Sonora, repare a cabalidad los daños al ambiente, la salud de las personas, el bienestar y la capacidad productiva de los ciudadanos de las comunidades afectadas por los derrames de residuos peligrosos generados por sus actividades al Río Sonora; asimismo, para que se desarrolle un sistema de monitoreo de los efectos de la contaminación con el apoyo de Instituciones de Investigación Científica en el ramo ambiental, y así cuantificar todo lo relacionado con los beneficios en materia de salud, cadenas de producción, así como calidad de las aguas para consumo humano y de uso

agropecuario, que fueron afectados por los derrames de residuos tóxicos al Río Sonora.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 178, aprobado el día 05 de septiembre de 2016.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 28 de diciembre-2016. Folios 1790 y 1791.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, el informe sobre la "Ampliación de los Ingresos" derivados de los convenios federales, HÁBITAT, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONACULTA, FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR, FINANCIAMIENTO BANOBRAS y DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES y Convenio Estatal del PROGRAMA EXTRAORDINARIO GOBIERNO DEL ESTADO; y, por otra parte, remiten el informe sobre "Reducción a los Ingresos" derivado del Convenio Federal del Programa FORTASEG en la segunda ministración; en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de ingresos aprobado por esta Legislatura.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 28 de diciembre-2016. Folio 1792.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, una ampliación al presupuesto de ingresos del año fiscal 2016, debido a los adicionales y excedentes recibidos durante el ejercicio, ya que el presupuesto originalmente aprobado fue por \$140´738,583.00 y el acumulado a la fecha es por \$210´968,387.00, por lo que la ampliación será por \$70´229,804.00.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 28 de diciembre-2016. Folio 1794.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Carbó, Sonora, mediante el cual hacen del conocimiento a este

Poder Legislativo, que en varias ocasiones han solicitado apoyo extraordinarios del Gobierno del Estado de Sonora, con el fin de hacer frente a los pagos de nómina del personal, sin embargo a la fecha no se obtuvo una respuesta positiva, de tal forma que se vieron en la urgente necesidad de solicitar un financiamiento de manera particular, para enfrentar dicho problema; para tal efecto, dicho órgano de gobierno municipal les autorizó a solicitar el apoyo por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N), por lo cual, solicitan la correspondiente autorización de este Congreso del Estado para poder ejercer dichos recursos.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 29 de diciembre-2016. Folio 1796.- Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, mediante el cual solicitan la aprobación de este Poder Legislativo, de diversas modificaciones a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2017, con la finalidad de armonizar y cumplir con la legislación aplicable en la materia de protección los adultos mayores, así como para hacer más eficiente la recaudación y dar facilidades al contribuyente.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 29 de diciembre-2016. Folio 1797.- Escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual aprueban en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, enviada por el Cámara de Diputados del Honorable congreso de la Unión.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y enterados.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 30 de diciembre-2016 Folio 1801.- Escrito vía telegráfica, de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Guaymas mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo,

dirigido a los presidentes municipales de los ayuntamientos de más de 50,000 mil habitantes en el Estado de Sonora, para que en el ejercicio de sus atribuciones, lleven a cabo políticas públicas en materia de desarrollo urbano sustentable, para lo cual informa que ha girado los oficios correspondientes a diversas comisiones de regidores, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, emitan los respectivos dictámenes que serán sometidos al Pleno de dicho órgano de gobierno municipal.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 248, aprobado por este Poder Legislativo el día 08 de diciembre de 2016.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 30 de diciembre-2016 Folio 1805.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de La Colorada, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los conceptos e importes de IMPUESTOS - 4317 Servicios de Limpia (Recolección de Basura) \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N.), en virtud, de que dicho ayuntamiento al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, no contempló los citados conceptos, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos por el concepto e importe antes mencionado, según consta en el acta número 08, aprobada en sesión de carácter extraordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 30 de diciembre-2016 Folio 1806.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ures, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar ingresos adicionales por diversos conceptos e importes; en virtud de que dicho ayuntamiento al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, no contempló los citados conceptos, sin embargo, durante el transcurso del

ejercicio, se tuvo captación de ingresos por los conceptos e importes antes mencionado, según consta en el acta número 26 aprobada en sesión de carácter extraordinaria, celebrada el 29 de diciembre de 2016.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 30 de diciembre-2016. Folio 1808.- Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por el concepto de DERECHOS - 4313 Expedición de anuencia trámite licencia Venta y Consumo bebidas al Alcohólicas por el importe de \$58,432.00 (Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.); en virtud de que dicho ayuntamiento al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, no contempló los citados conceptos, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos por el concepto e importe antes mencionado, según consta en el acta número 13 aprobada en sesión de carácter extraordinaria, celebrada el 26 de diciembre de 2016.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 03 de enero-2017. Folio 1814.- Escrito de la Coordinadora General de Derechos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido al Titular de la mencionada Comisión, así como su Delegación Federal en Sonora, para que coadyuve en la solución del conflicto por la posesión de 2,538-99-75 hectáreas del predio “El Bajío”, Municipio de Sáric, Sonora.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 235, aprobado por este Poder Legislativo el día 17 de noviembre de 2016.

C. DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA: 04 de enero-2017. Folio 1817.-

Escrito del Encargado del Despacho de la Secretaría General del Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el cual dicha Legislatura, emite respetuoso exhorto a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus marcos jurídicos locales, disposiciones tendientes a prevenir la obesidad y el sobrepeso, especialmente en las instituciones educativas.

C. DIP. PRESIDENTE: Recibo y se remite a las Comisiones de Educación y Cultura y de Salud. Para el desahogo del siguiente punto del orden del día se concede el uso de la voz a la diputada Teresa María Olivares Ochoa, a efecto de que realice la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo que presentamos los integrantes de esta diputación permanente.

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA: HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo primero transitorio de la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, emitimos el presente acuerdo en el que se hace constar el cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos respecto de dicho resolutivo, lo cual fundamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 01 de diciembre de 2016, los diputados integrantes de esta Legislatura aprobamos la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al Sistema Estatal Anticorrupción.

La Ley número 102, establece, en su artículo primero transitorio, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo, en su caso, que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les notificó el contenido de la citada Ley para que estuvieran en condiciones de emitir el sentido de su voto conforme a lo dispuesto por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En la especie, en este Poder Legislativo obran constancias de aprobación de la citada Ley, remitidas por los ayuntamientos de Moctezuma, Trincheras, Bacanora, Altar, Bacoachi, Benjamín Hill, Nacoziari de García, Huásabas, Ures, Etchojoa,

Huatabampo, Villa Pesqueira, Mazatán, Rayón, La Colorada, Granados, Rosario, San Ignacio Río Muerto, San Pedro de la Cueva, Arivechi, Caborca, Santa Ana, Arizpe, Bácum, Fronteras, Magdalena, Sahuaripa, Villa Hidalgo, Tubutama, San Javier, Átil, Ónavas, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito, Sáric, Quiriego y Banamichi, Sonora, siendo 37 ayuntamientos en total y no habiendo ningún pronunciamiento en contra hasta la fecha.

Conforme a lo anterior, quienes integramos esta Mesa Directiva hemos llegado a la conclusión que se han cubierto los requisitos que establece el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora y, para dar continuidad al proceso legislativo derivado de dicha modificación constitucional, resulta procedente resolver enviar para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el contenido de la misma, permitiendo con ello su entrada en vigor y efectivo cumplimiento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, proponemos el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar para su publicación, la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 37 ayuntamientos de esta Entidad.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 05 de enero de 2017.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
PRESIDENTA**

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA**

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA
SECRETARIA**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE**

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora si alguno de ustedes le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para que de no mediar solicitud someterlo a su consideración en un solo acto: En vista de que ningún diputado ha solicitado discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano **(aprobado por unanimidad)** aprobado el acuerdo y comuníquese. Continuando con el desarrollo del orden del día aprobado para esta sesión, se concede el uso de la voz al diputado Rodrigo Acuña Arredondo, a efecto de que realice la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para conocimiento y resolución de esta diputación permanente.

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se EXHORTA, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en aras de seguir fomentando el crecimiento de nuestra economía, continúe realizando gestiones para atraer más inversión y empleo a esta Entidad, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tal y como lo señaló nuestra Gobernadora, la confianza que genera la mano de obra calificada en Sonora fue una de las razones principales que motivaron que la compañía Ford anunciara recientemente su decisión de producir la Unidad Focus en la planta de esta Ciudad de Hermosillo.

Esta decisión de Ford derivará, según declaraciones del Secretario de Economía, en la necesidad de contratar al menos 200 trabajadores adicionales a los que actualmente prestan sus servicios en la planta.

Lo que denota básicamente dos puntos que vale la pena mencionarlos:

1.- La confianza que brinda la economía de nuestro Estado a dicha empresa, y

2.- El excelente desempeño de los empleados de dicha planta.

En este contexto, advertimos que el tema del crecimiento económico es un reto diario, en el que deben participar tanto inversionistas, como profesionistas, y desde luego el gobierno mediante la implementación de políticas públicas, tales como incentivos fiscales, entre otros, para que las inversiones lleguen en mayor cantidad y calidad a Sonora.

El hecho de que la empresa Ford, que cuenta con muchísimos años de experiencia en el mercado internacional, que realiza movimientos y toma de decisiones sobre bases sólidas, estudios de mercado, índices de confianza de consumidor, entre muchas otras, haya tomado la decisión de que su planta ubicada en Hermosillo, Sonora, sea seleccionada para producir el vehículo Focus, denota la confianza y estabilidad en la economía de nuestro Estado y sin duda representa un aval a las políticas gubernamentales que lleva a cabo la actual administración estatal.

Sin duda esta decisión genera confianza no sólo en los empresarios, sino más importante en la ciudadanía ya que las nuevas fuentes de empleo que se generarán con esta decisión impactará positivamente en las familias hermosillenses que tendrán ahora un sustento económico importante y estable.

Esto es importante decirlo y resaltarlo, ya que los trabajos no son ofertados por generación espontánea, sino que están directamente relacionados o son consecuencia de contar con políticas públicas gubernamentales adecuadas, con el dinamismo de nuestra economía, con la mano de obra calificada y con la estabilidad laboral.

Estamos seguros que en nuestro Estado existe gente muy competente, lo suficientemente profesional para lograr un ambiente favorable para los negocios, las inversiones y el recurso humano, nos referimos desde personas con amplia experiencia en el rubro, hasta jóvenes capaces y talentosos, con ideas frescas, y renovadas, con iniciativa,

con visión, deseos de triunfos, lo que en suma genera el ambiente propicio para garantizar el éxito de futuras inversiones.

Por lo anteriormente expuesto y que el artículo 64 de la Constitución Política del Estado establece como obligación del Congreso velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general; en tanto el artículo 79 de dicho ordenamiento previene como obligación del Ejecutivo Estatal velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad, así como promover e inducir en el Estado, el progreso económico, social, político y cultural y, en general, el bienestar de la población en todos los órdenes, procurando que sea compartido y equilibrado entre centros urbanos y rurales, conforme a los principios de justicia y seguridad jurídica y a los planes y programas del Gobierno; sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que en aras de seguir fomentando el crecimiento de la economía de nuestro Estado, continúe realizando gestiones para atraer más inversión y empleo, tal y como se logró con el anuncio de que la planta Ford ubicada en Hermosillo será la responsable de ensamblar el vehículo Focus, lo que sin duda generará importantes fuentes de empleo en la Entidad.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 05 de enero de 2017.

DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH

DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN

DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA

DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU

DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ

DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA

DIP. EMETERIO OCHO BAZÚA

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

DIP. JOSÉ LUIS MARQUÉZ CÁZARES

DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS

DIP. JAVIER VILLAREAL GÁMEZ

DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora si alguno de ustedes le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para que de no mediar solicitud someterlo a su consideración en un solo acto:

C. DIP. KARMEN AÍDA DÍAZ BROWN OJEDA: Parte de esta iniciativa que pedimos o que solicitamos en voz del diputado Rodrigo, creo que es de suma importancia ver como sí podemos lograr muchos de los buenos momentos o de

los buenos incrementos en las cuestiones positivas en el Estado, vemos aquí una mano de obra calificada de nuestros ciudadanos sonorenses, pero sobre todo que la gobernadora Claudia Pavlovich puso a bien el que se vea en el País y que se canalicen esa crisis que si va a vivir otro Estado, la cual no deseáramos, pero el ver la manera en que nosotros también nos estamos beneficiando o se está beneficiando mínimas 200 familias con un posible empleo para estas personas, creo yo en que nos debemos ocupar y preocupar por lo que está en nuestras canchas y hacer lo mejor posible, este exhorto es también para nosotros para continuar con esas remesas de dinero que a veces quedan por fuera, y que podamos atraerlas aquí a Sonora para beneficiar y para poder tener efectos paleativos en estos incrementos, los cuales no estamos de acuerdo, pero podemos ver como sí le podemos hacer para hacer nuevas cosas y para que se beneficie Sonora.

C. DIP. PRESIDENTE: Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado su mano (aprobado por unanimidad) aprobado en lo general, se somete a discusión en lo particular: no habiendo discusión en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano **(aprobado por unanimidad)** aprobado el acuerdo y comuníquese. En el desahogo del siguiente punto del orden del día de esta sesión, me permitiré realizar la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo que presento, para conocimiento y resolución de esta diputación permanente.

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA: HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita diputada **Angélica María Payán García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de esta Sexagésima Primera Legislatura, a nombre de éste, y en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **presento a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO** mediante el cual se exhorta al **Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto y al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que desaparezca el Impuesto Especial Sobre Producción y**

Servicios, particularmente por lo que se refiere al gravamen de las gasolinas y el diesel, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hemos sido muy claros en nuestra posición de manifestarnos en contra de todas las alzas impositivas que afectan a la economía ciudadana.

El gobierno federal no ha tenido la sensibilidad para encontrar soluciones que no se centren solo en afectar a los ciudadanos, el Gobierno necesita encontrar soluciones alternativas para enfrentar los embates económicos que vivimos, y no está siendo así, la sociedad mexicana y los sonorenses no pueden seguir siendo víctimas de esta escalada de incrementos que se viven a inicios del 2017, no debemos de permitirlo.

Ahora bien, todos sabemos que el Gobierno Federal decidió aumentar el precio de las gasolinas, 14.2% para la Magna, 20.1 % para la Premium y 16.5 % para el diésel.

Las consecuencias ya están a la vista, el amplio rechazo social que se manifiesta hoy por hoy, en marchas, posicionamientos, toma de casetas de peaje, paralización de centros de recaudación federal, estatal o municipales así como la escalada inflacionaria que se pronostica para el mes de enero, como el comienzo de una etapa de recesión económica.

A esto hay que adicionarle los factores adicionales que demuestra el deficiente manejo de la economía: un dólar ya casi en 22 pesos y la cancelación de inversiones que están haciendo empresas estadounidenses por la presión que ha ejercido sobre éstas el Presidente electo Trump.

El gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto respecto al manejo de las finanzas públicas, ha significado un cúmulo de errores que vale la pena señalar:

Prometieron que los presupuestos serían base cero, pero hoy la deuda pública ya llega al 50% del PIB.

Prometió que habría apretón de cinturón en el gasto corriente del gobierno federal para 2016, pero éste aumentó un 3% con respecto al año anterior.

Prometió que con la reforma fiscal ya no habrían los llamados “gasolinazos”, pero no han parado y éste último es gravísimo para la economía de todos los mexicanos.

Hay que decir con claridad que el aumento de las gasolinas no se debe a la reforma energética, sino a que el Gobierno Federal busca compensar endeudamiento y la caída de los ingresos petroleros, aplicando en perjuicio de las empresas y las familias mexicanas un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de 5 pesos por litro a las gasolinas.

-Por esto el PAN votó el contra de la aplicación del IEPS a las gasolinas.

-Si se eliminaran los 5 pesos de IEPS que cobra el Gobierno en cada litro de gasolina, entonces tendríamos que el precio del litro de gasolina magna costaría alrededor de 11 pesos, 3 pesos por debajo de lo que costaba en 2016 y a la par de lo que pagan empresas y consumidores por gasolina regular en Estados Unidos.

Todo esto es consecuencia de la reforma fiscal que únicamente ha tenido como objetivo el incrementar los ingresos del gobierno federal a costa de los ciudadanos que sufren día a día por sobrevivir para sacar a las familias adelante.

En el PAN utilizaremos todos los recursos legales y políticos para oponernos y pedir que se dé marcha atrás a estas políticas económicas que sólo acrecentan la pobreza y la desaparición de la clase media.

En el PAN seguiremos del lado de la gente.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto y al H. Congreso de la Unión, a efecto de que desaparezca el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, particularmente por lo que se refiere al gravamen de las gasolinas y el diesel.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 5 de Enero de 2017

ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

Diputada Local

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano **(aprobado por unanimidad)**

aprobada la dispensa. Pregunto ahora si alguno de ustedes le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para que de no mediar solicitud someterlo a su consideración en un solo acto:

C. DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO: También voy a presentar un exhorto en ese mismo sentido, pero en este punto quiero aprovechar para hacer un exhorto a esta mesa directiva de la permanente para que coordinadamente con la titular del Ejecutivo se convoque a una asamblea estatal o reunión estatal, como ustedes consideren bien llamarla, para que en congruencia de lo que estamos plantando en documentos y también en conferencias o mediáticamente, como gobierno responsable llevar a cabo un plan para que en la acción se vea que sí estamos del lado de los sonorenses, que si estamos al lado de la sociedad, que si estamos al lado de los ciudadanos y que tenemos ese cabal compromiso o esa cabal responsabilidad de cumplir con nuestro deber, nuestra obligación de defender a nuestros representados, ahorita hay una gran manifestación en todo el País, pero también en Sonora no podemos cerrar los ojos ni taparnos los oídos para no escuchar las voces, y que es de todos lados, son ciudadanos de todas las afiliaciones políticas y también ciudadanos sin partido, y ciudadanos de todos los sectores existentes de una sociedad, por eso este día voy a hacer llegar una propuesta a la presidencia de la permanente de este Congreso del Estado de Sonora, pero también a la titular del Gobierno del Estado, para que se tomen a bien convocar al gobierno en pleno, el gobierno del Estado de Sonora está compuesto por 3 poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la propuesta va en el sentido que se convoque a los 3 Poderes en pleno, el Presidente del Poder Judicial con sus magistrados, los 33 diputados locales, la titular del Ejecutivo con todos sus secretarios y secretarías y convocando también de manera ampliada a los alcaldes y a las fuerzas vivas de los diferentes sectores de esta sociedad, para ver en colectivo qué medidas se van a tomar para que en realidad Sonora al 100% se sienta representado, porque creo que en estos tiempos ante esa aberrante medida, no se vale nada mas poses, o acciones mediáticas, necesitamos en la acción entrarle y que se escuchen todas las voces para que

este gobierno sea el eje aglutinador de todas las inquietudes ciudadanas que hay para buscar revertir esta medida.

C. DIP. PRESIDENTE: Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado su mano (aprobado por unanimidad) aprobado en lo general, se somete a discusión en lo particular: no habiendo discusión en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano **(aprobado por unanimidad)** aprobado el acuerdo y comuníquese. En el desahogo del siguiente punto del orden del día de esta sesión, se concede el uso de la voz al diputado Juan José Lam Angulo, a efecto de que realice la lectura de la iniciativa con punto de acuerdo que presenta para conocimiento y resolución de esta órgano legislativo.

C. DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO: HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, Juan José Lam Angulo, Diputado Local, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en carácter de Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL C. ENRIQUE PEÑA NIETO, Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN TANTO DE CÁMARA DE SENADORES COMO DE DIPUTADOS FEDERALES, QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES CONVOQUEN A UNA SESION EXTRAORDINARIA DE CADA CAMARA, CON EL OBJETO DE REFORMAR LA LEY INGRESOS, ASI COMO LAS LEYES FEDERALES QUE CORRESPONDAN PARA ELIMINAR EL IMPUESTO A LA GASOLINA (IEPS), POR EL ALTO COSTO POR LITRO DE GASOLINA, QUE ESTA AFECTANDO A MILLONES DE MEXICANOS Y EN CONSECUENCIA EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE ALIMENTOS Y SERVICIOS,** para lo cual fundo la procedencia de la misma, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este inicio de año 2017, en nuestro País, se ha manifestado con intensidad la denuncia ciudadana respecto al desmedido aumento a las gasolinas, lo cual afecta severamente a las clases bajas y medias, que son la mayoría de nuestra Nación.

Los altos precios de los energéticos provocara mayor inflación, reducirá la capacidad de compra de los consumidores, debilitará el mercado interno, la economía no crecerá más del 1.5 % y solo se generará 300 mil empleos, cuando se necesita un millón 200 mil empleos.

Ante la inminente afectación del Gasolinazo, el cual está provocando la elevación de los precios de la canasta básica, y de la mayoría de lo que la Población de nuestro País paga, pero con un salario muy bajo, ante la inflación desmedida, como Congreso debemos actuar en solidaridad con el Pueblo de Sonora.

La Ley de Ingresos Fiscales de la Federación, dispone un impuesto al consumo de Gasolinas, denominado El IEPS-Gasolina es en México, lo más parecido a un Impuesto Ambiental. También lo era la tenencia, pero muchos lucharon para quitarla.

A muchos les encanta contaminar y no pagar por el daño al planeta. El IEPS-Gasolina sería un Impuesto Ambiental si lo que se recaudará se usará para combatir o disminuir los efectos de la contaminación que generamos al quemar combustible.

En los últimos días, circula la mentira de los defensores de la Reforma Energética, "que la gasolina sube de precio por culpa de los impuestos".

El IEPS-Gasolina es un Impuesto Fijo, miente aquél que diga que es el 43% del precio. El IEPS-Gasolina se cobra desde 2014 a 4.16 pesos por litro de Gasolina. Así se cobró en 2015 y en este 2016, y ASÍ SE COBRARÁ EN 2017. (Cualquiera puede revisar la Ley del IEPS).

Si el impuesto de la Gasolina NO SUBE ¿Por qué la Gasolina sí? La respuesta es sencilla, porque ahora PEMEX no tiene la obligación de garantizar el abasto de Gasolinas, porque en 2017 entran las Gasolinas extranjeras y porque los extranjeros y el Sector Privado solo buscan mayores ganancias.

El incremento en el precio de la Gasolina es, la Ganancia que le pagaremos al Sector Privado que se incorpora el próximo año a este sector.

Los precios máximos de las gasolinas en México que estarán vigentes en el periodo del 1 de enero al 3 de febrero del 2017 mostrarán un incremento de hasta un 20.1% como parte de una anunciada liberalización gradual del mercado que iniciará el próximo 30 de marzo, informó este martes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El precio de la gasolina Magna será de 15.99 pesos por litro, de la Premium de 17.79 pesos por litro y de 17.05 pesos para el litro de diésel.

La liberalización de precios de gasolinas se llevará a cabo por regiones, en cinco etapas, empezando en marzo en los norteros estados de Baja California y Sonora para terminar en diciembre en los tres de la Península de Yucatán, según un calendario anunciado este mes por el regulador del sector.

Ante todo ello las mayorías no podrán soportar estos aumentos desafortunados, con la política salarial que el Gobierno de la República ha aplicado entre 1983 y 2013, ha ocasionado una pérdida adquisitiva del 75 % de su poder de compra. Según el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM, en ese período los Trabajadores perdieron 15 billones 612 mil 859 millones de pesos ante los grandes empresarios. En promedio, durante 30 años cada trabajador dejó de recibir 288 mil pesos.

El salario mínimo ha quedado pulverizado de nueva cuenta con la escalada de precios que se espera para los subsecuentes meses, además de que un asalariado con el mínimo, destina casi una cuarta parte de sus ingresos en transporte público.

En el 2017, el Gobierno solo autorizó un aumento de 7 pesos al mini salario, cosa que no alcanza ante el GASOLINAZO, y el encarecimiento del gas y la electricidad, pues de 52 millones de trabajadores, 36 millones tienen ingresos menores a los que ordena la Constitución General de la República.

La canasta básica se encarecería entre el 20 y 25% en 2017; en 2016 fue de entre 10 y 35 por ciento en el último año, de acuerdo con el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA) y citado por el diario La Jornada.

Según analistas de Citi Banamex, la medida provocaría un aumento en los combustibles de hasta el 22.5% a lo largo de 2017; pero nunca consideraron que el gobierno federal anunciaría –como lo hizo el 27 de diciembre– incrementos de tal magnitud que causarían más inflación e incremento de tarifas en el transporte y los principales bienes de consumo.

Conforme a las atribuciones constitucionales del Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como del Congreso de la Unión, sesione este último en sesión extraordinaria, para efecto de revocar el impuesto a las gasolinas, mismo que liberaría el aumento del precio del mismo. Porque la Secretaría de Hacienda Federal, a través de los establecimientos de expendedoras de Gasolineras, prácticamente está recaudando un impuesto por consumir gasolina, además de pagarla, ES VERDADERAMENTE INJUSTO HACIA LA MAYORÍA DE CONSUMIDORES, y de lo que en consecuencia aumenta todo y ocasiona severamente a la economía familiar, en este caso la DE SONORA.

En consecuencia, conforme a lo expuesto, y con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a esta Soberanía, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente de México Lic. Enrique Peña Nieto como Titular del Poder Ejecutivo Federal, elimine el Impuesto a la Gasolina decretada en la Ley de Ingresos y en la Ley del IEPS, para evitar el alza de los precios de la canasta básica y demás servicios que la mayoría de esta Nación está siendo afectada, y la cual se está fuertemente manifestando la exigencia de su respeto a la estabilidad económica, por tener un salario mínimo que no alcanza.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a las y los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al Senado de la República, ambas Instancias Parlamentarias Constitucionales del Congreso de la Unión, para que en base al proceso legislativo reformen la Ley de Ingresos del ejecutivo Federal 2017, elimine el Impuesto a la Gasolina decretada en la Ley de Ingresos y en la Ley del IEPS.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión sea discutido y aprobado, en su caso.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 05 de enero de 2017.

DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO.

C. DIP. PRESIDENTE: A discusión el trámite de urgente y obvia resolución y se le dispense el trámite de comisión al presente asunto: No habiendo discusión se pregunta en votación económica si es de considerarse este asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano **(aprobado por unanimidad)** aprobada la dispensa. Pregunto ahora si alguno de ustedes le interesa discutir el presente asunto en lo general o en lo particular, para que de no mediar solicitud someterlo a su consideración en un solo acto:

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO: La verdad que no puedo quedarme sin expresar mi sentir y sumarme al coraje de toda la gente que se manifiesta al respecto de lo que afecta un gasolinazo de esta naturaleza, y hay mucho que hablar del tema, yo quiero expresarme desde mi punto de vista como ciudadano, como padre de familia, como empresario ahora, como profesionista y tener el honor de ser diputado junto con todos ustedes, y reconocerles por supuesto esas expresiones porque sin duda a todos nos afecta y todos debemos de sumarnos a los ciudadanos, no es algo que esté pasando en México ahora nuevo el tema del gasolinazo, es algo que se ha dado consistentemente sexenio tras sexenio, y yo quiero desde mi punto de vista y en mi experiencia ya como un hombre maduro y la oportunidad que me ha dado la vida de trabajar del lado de la gente, pues sí

somos un País que estamos comprometidos con el mundo, un País globalizado, un País con acuerdos comerciales desde 1994 con Países como Estados Unidos, nuestros vecinos que de ninguna manera nos lo vamos a evitar porque es nuestro vecino geográficamente y así está conformado el mundo y eso no va a pasar de que no sigamos siendo vecinos de Estados Unidos de Norteamérica, y esos tratados comerciales que se hicieron desde el 94 pues establecen las reglas del juego, donde esas reglas del juego naturalmente han sido muy desventajosas para nuestro País, y ahorita estamos viviendo el tema de hidrocarburos, estamos viviendo el tema de que cómo nosotros podemos soportar una liberación de precios de las gasolinas y el diesel, cómo podemos nosotros soportar eso si no tenemos las condiciones de homologación que se debieron de haber dado antes de la liberación, y si eso no se dio seguramente tendría que haberse hecho un análisis a mas a conciencia, que si necesariamente el acuerdo ya es y se tiene que aprobar en el Congreso de la Unión y en el Senado, pues que bien que se tenga que aprobar, pero que vamos a hacer nosotros para afectar lo menos posible la canasta básica, para afectar lo menos posible a todas y cada una de las familias de los sonorenses, que es a lo que nosotros nos corresponde, y eso es lo que ahora nosotros tenemos que hacer, y como afectar menos a las medianas y pequeñas empresas que se encargan precisamente de proveer mano de obra calificada, mano de obra bien pagada, mano de obra de calidad, mano de obra que le da seguridad a las familias sonorenses, y no mano de obra que puede ser por ciertos periodos del año, sino una mano de obra consistente durante todo el año, entonces es complicado entender todo esto, pero sí yo no me quiero quedar sin la posibilidad de poderme expresar, de que en realidad es un problema del País y no busquemos culpables ahora, sino que busquemos como entre todos podemos resolver, y todas las propuestas por supuesto que yo me sumo a ellas, porque lo que tenemos que buscar es cómo compensarle a los ciudadanos que menos tienen, a los trabajadores que día a día trabajan para llevar el sustento a su casa y que sabemos que una canasta básica difícilmente la podía completar con 800 pesos, pues ahora ocupa 2200, pero que tal si se le acaba el gas en la semana pues, cuando un tanque de gas digamos que la gente hacía el esfuerzo

por juntar los 750 pesos, porque sabe que al segundo o tercer mas se le va a acabar y tiene que juntar ese dinero, tenía que juntar 650 pesos, ahora tiene que juntar 750, entonces está difícil la situación, entonces sí nosotros tenemos que ser mas creativos, tenemos que sumarnos a las buenas ideas y a los buenos proyectos de cada una de las fracciones parlamentarias, y por supuesto a la buena voluntad de la gobernadora, una mujer que ahora nos lleva por el camino de ser mas incluyentes, por el camino de decir: busquemos soluciones de cómo podemos vender mejor al Estado, cómo el Estado puede ser un mayor proveedor de mejores condiciones para la inversión y bueno, y no estar de acuerdo en un gasolinazo de esta naturaleza, pues no puedo decir que estoy de acuerdo, ojalá hubiera sido haber tomado la decisión con un mayor cuidado y haber dicho bueno, si definitivamente tenemos que incrementar en promedio del 15 al 20% las gasolinas y el diesel, pues como vamos nosotros entonces a fomentar el desarrollo ante tal situación, o cómo vamos a compensar ello, entonces nuestros diputados federales, nuestros senadores tendrían que haberse puesto ahora, en esta nueva Ley de Ingresos y decir, oye pues a ver cómo le ajustamos para que en lugar de ser 2 pesos sea uno y el uno a ver como lo aportamos nosotros, con una mayor eficiencia y una reducción del gasto corriente de la administración pública, ósea muchas cosas que hacer, yo la verdad que me sumo al descontento de la gente pero no me puedo parar y no me puedo detener, como le digo a muchos ciudadanos en Caborca día a día, desde el día primero hasta este momento, no me puedo detener les digo, tengo que seguir trabajando, porque tenemos muchísimas gentes que dependen de nuestras empresas y no las podemos detener, tenemos que buscar soluciones es lo que tenemos que hacer, entonces es mi mensaje compañeros, la verdad que les reconozco a todos y cada uno de ustedes por su sensibilidad, igual que se la reconozco a la gobernadora, pero tenemos que sumarnos, tomarnos de la mano ahora todos nosotros, independientemente de partidos políticos y buscar mejores soluciones para la gente, para que a la gente realmente le vaya mejor y no solamente nos vaya mejor a unos cuantos.

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ: En el mismo orden del ideas, el ser diputado no te hace que no padezcas esas situaciones, el alza a la gasolina es un hecho que lamentamos, es un hecho que sabemos detona muchas otras situaciones que son adversos para la sociedad, la única diferencia que lo que tu mencionabas diputado y con mucha razón, uno de los componentes que se está viendo más afectado en el aumento de la gasolina es un impuesto, que de manera creativa pudiera haberse resuelto de otra manera, lo que no hemos querido entender los encargados de las políticas públicas del Estado, de la República es que ya los sistemas, y siento que insisto mucho en eso, pero así lo veo y no puedo decirlo de otra manera, siento que los sistemas que convergen en el quehacer político, en el quehacer productivo de los gobiernos ya caducaron, queremos resolver y darle a los ciudadanos un presupuesto y a los gobiernos un presupuesto para atender a los ciudadanos, pero con procesos que ya no sirven, que ya no funcionan, que tienen muchos defectos, creo yo que no podemos seguir con la inercia de utilizar un mes o 2 meses para definir presupuestos, proyectos, tenemos que entrarle de manera seria y formal, y estoy de acuerdo no se trata de partidos políticos, se trata de gente que tenga la voluntad, de funcionarios que tengan la voluntad de hacer las cosas diferentes, porque lo que se hace en los gobiernos hace rato que ya no le sirve al ciudadano, por eso estoy de acuerdo contigo que nos afecta a todos, estoy de acuerdo contigo que estamos todos preocupados en ver como no se lastime tanto al ciudadano, yo creo que lo que tenemos que hacer es en ocuparnos, en hacer propuestas serias, definitivas que resuelvan de tajo vicios que nos hacen tener gobiernos ineficientes, el tema de la eliminación del IEPS que es lo que propone el partido, y estoy segura que es algo que muchos partidos quieren, desean, yo creo que es algo que podemos lograr en unidad, en insistir, en proponer otras maneras de solventar las necesidades de los ciudadanos, pero no podemos estar al cuarto para las cinco, sentándonos en mesas, que también estoy de acuerdo contigo diputado Lam, que es lo correcto, pero no al quince para las diez pues, tenemos años y años, alguien tiene que empezar a poner sobre la mesa esa degradación que ya hay de los sistemas en los gobiernos, y no se trata de partidos, se trata de voluntad política del que le toque gobernar, de tomar en

serio la función, yo creo que por ahí debe de ser, y creo que en esta legislatura que estoy muy orgullosa de pertenecer, tenemos ese ánimo, yo no he visto animo diferente en los diputados, aunque seamos de un partido o del otro hemos querido nosotros ser productivos y nosotros estar proponiendo cosas, ahora hay que exhortar u obligar, o sugerir, o hacer equipo con los gobiernos para que tomen la decisión de revisar lo que se hace en su dirección, en su secretaría, en su escuela y ver cómo podemos generar esos ahorros que eviten que en los presupuestos de cada año estemos nosotros proponiendo de la manera más fácil impuestos.

C. DIP. PRESIDENTE: Discutido en lo general, se pregunta en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado su mano (aprobado por unanimidad) aprobado en lo general, se somete a discusión en lo particular: no habiendo discusión en lo particular, pregunto en votación económica si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (**aprobado por unanimidad**) aprobado el acuerdo y comuníquese a quien corresponda. Cedo el uso de la voz al diputado Carlos Alberto León García, a efecto de que realice la lectura de su iniciativa con punto de acuerdo que presenta para conocimiento y posterior resolución de este Poder Legislativo.

C. DIP. CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA: *(Gracias por la oportunidad de poder presentar esta iniciativa como respuesta al hartazgo de los ciudadanos y que exigen que hagamos algo, quiero ahorita explicarles que sí tenemos la oportunidad de decirle a los ciudadanos que los escuchamos, y que lo que hoy estaríamos aprobando se enviaría al Congreso para que lo discutan, ahí hacemos parte de la responsabilidad, entiendo que la eliminación del IEPS es algo complicado, pero hubo un excedente, estaban presupuestados mas de 209 mil millones y se recibieron 286 mil, un excedente de 75 mil millones de pesos, que igual no se han explicado donde están, pero por ese excedente se permitiría que se pueda reducir el IEPS y que no tengamos que esperarnos a otro presupuesto de ingresos o de egresos, Movimiento Ciudadano en la cámara de diputados está dando la pelea y está dando la pelea desde los Congresos haciendo una propuesta clara, viable de reducir un promedio entre 1.20 y 1.30 el impuesto, que*

eso permitiría que de los 4 pesos promedio que sube podamos reducirlo casi el 30%, yo entiendo la dinámica que son de las cosas que Lisette dice que debemos de cambiar, y la dinámica en una discusión de un presupuesto pues somos muy irresponsables los diputados históricamente, y no da tiempo para pensar y escuchar y solucionar y recibimos una información de un secretario de hacienda pues que hemos visto que está equivocado y que no ha conducido el País bien, ¿que les quiero decir? tenemos la oportunidad de decirle a los sonorenses, estamos pidiéndole a nuestros diputados federales que discutan las cosas, es una manera de responder, está muy claro para los ciudadanos que nos va a afectar, porque ya tenemos décadas afectándonos, lo que está abonando mas es a la desesperanza, a que el pueblo de México está afectado moralmente y no abona al reto que tenemos nosotros como políticos de dignificarla. Entonces aquí está una propuesta clara, los exhortos son buenos pero hay que decirlo, yo creo que el Presidente Peña Nieto se ha de reír de cualquier exhorto y lo que tenemos que decir es que el Congreso de Sonora se suma a la lucha para que los diputados federales reconsideren y que reduzcan el IEPS como primer paso, el tema de la gente y en enojo de la gente es que el gobierno no escucha, el tema es la corrupción que tiene podrido el País y que no ven soluciones, ni ven sensibilidad en la gente, que el Congreso de Sonora esperaría yo que de manera urgente envíe la propuesta, que no es compañero que nosotros la cambiemos, sino es una propuesta que nos dignifica como diputados sonorenses, de decirle a los diputados en Sonora que discutan la reducción del IEPS).

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Carlos Alberto León García, Diputado Ciudadano, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho previsto por los artículos 53, fracción III y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, propuesta con Punto de Acuerdo para el efecto de que esta Legislatura Estatal, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente ante el Honorable Congreso de la

Unión, Iniciativa con Proyecto de Ley que Reforma el artículo 2º de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El 18 de noviembre del 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, en cuyo artículo 1º se establecen entre otros ingresos por conceptos de recaudación, el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) aplicado a las gasolinas y diésel para la combustión automotriz, cuyo monto total se estimó en 209,386.1 millones de pesos.

Con base a información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en su portal de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, en el rubro de ingresos presupuestarios del Gobierno Federal asociados al artículo 1º de la Ley de Ingresos de la Federación, se advierte que al mes de noviembre del 2016 por concepto de IEPS a gasolina y diésel, se habían recaudado 263,545.6 millones de pesos, monto que a once de los doce meses que se recaudará en el año, ya cubría el 126% de lo estimado a obtener durante todo el ejercicio fiscal 2016, lo que significó respecto al mismo periodo (enero-noviembre del 2015 vs enero-noviembre del 2016) un incremento de 29.3 por ciento real.

Es decir, quedando aún el mes de diciembre pendiente por reportar para conocer el total recaudado vía impuesto IEPS a gasolinas y diésel en el ejercicio fiscal 2016 ya se había recibido 26% más de lo presupuestado, por lo que conservadoramente se estima que en el ejercicio fiscal 2016 los ingresos por cuotas de IEPS a las gasolinas y diésel registren, un excedente de aproximadamente 37%, que en términos reales, descontando la inflación reportada por el Banco de México para 2016 de 3.31%, equivaldría a una recaudación 33.7% real mayor a la presupuestada.

II. El 18 de noviembre del 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Específicamente en el Artículo Cuarto del referido Decreto, se publicaron, entre otras, la reforma del artículo 2o., fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, relativo al establecimiento de cuotas gravables por litro a los combustibles automotrices, quedando en la parte que interesa, como a continuación se transcribe:

Artículo 2o.-

.....

I.

.....
...

D) *Combustibles automotrices:*

	<i>Cuota</i>	<i>Unidad de medida</i>
1. <i>Combustibles fósiles</i>		
a. <i>Gasolina menor a 92 octanos</i>	4.16	<i>pesos por litro.</i>
b. <i>Gasolina mayor o igual a 92 octanos</i>	3.52	<i>pesos por litro.</i>
c. <i>Diésel</i>	4.58	<i>pesos por litro.</i>
2. <i>Combustibles no fósiles</i>	3.52	<i>pesos por litro.</i>

Tratándose de fracciones de las unidades de medida, la cuota se aplicará en la proporción en que corresponda a dichas fracciones respecto de la unidad de medida.

Las cantidades señaladas en el presente inciso, se actualizarán anualmente y entrarán en vigor a partir del 1 de enero de cada año, con el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquél por el cual se efectúa la actualización, mismo que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año.

Asimismo, el Artículo 2º.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, establece una cuota adicional a la ya indicada en el artículo 2º de la misma Ley, disponiendo, en la parte que interesa, lo siguiente:

Artículo 2o.-A.- *Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2o., fracción I, incisos D), y H), en la enajenación de gasolinas y diésel en el territorio nacional, se aplicarán las cuotas siguientes:*

- I. *Gasolina menor a 92 octanos 36.68 centavos por litro.*
- II. *Gasolina mayor o igual a 92 octanos 44.75 centavos por litro.*
- III. *Diésel 30.44 centavos por litro.*

...
...
...
....

Los recursos que se recauden en términos de este artículo, se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

....

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará la distribución que corresponda a las entidades federativas durante los primeros diez días hábiles del mes inmediato posterior al mes en que los contribuyentes hayan realizado el pago.

Con base a información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en su portal de Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, se advierte que los ingresos recaudados por concepto de cuotas a gasolinas y diésel indicados como *Estatales* por transferirse, de conformidad al artículo 2º.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), a las Entidades Federativas y Municipios -durante el periodo enero a noviembre del ejercicio fiscal 2016- ascendieron a 24,181.4 millones de pesos que representan una disminución real de -3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Por otra parte, también la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que los ingresos recaudados por concepto de cuotas a gasolinas y diésel indicados como *Federales*, que corresponden al artículo 2º fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, durante el periodo enero a noviembre del 2016, ascendieron a 239,364.2 millones de pesos, monto que representa un crecimiento real de 33.8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

La suma de ambas cuotas corresponde al total reportado para el periodo enero-noviembre del 2016 que asciende a 263,545.6 millones de pesos, sin embargo, como ya se ha expuesto, los ingresos por cuotas conceptualizadas como *federales* han crecido 33.8% mientras que los destinados a los estados y municipios se han reducido en -3%, es decir los recursos que se recaudan vía el artículo 2º.-A de la Ley del IEPS han sido, en términos reales, menores al ejercicio fiscal anual 2015, mientras que los recursos para la federación que se derivan del artículo 2º fracción I, inciso D) durante el 2016 se incrementaron en más de una tercera parte.

III. La precios de las gasolinas en nuestro país de diciembre del 2012 a enero del 2017 se han incrementado en el caso de la gasolina magna de 10.81 pesos por litro a un promedio de 15.99, lo que representa un incremento de 48%; en el mismo periodo la gasolina Premium ha pasado de un costo de 11.37 pesos por litro a un promedio de 17.79, que representa un incremento de 56%, el diésel paso de 10.90 pesos por litro a un promedio de 17.05 que representa un incremento del 56%. En promedio el incremento a las gasolinas es de un 53%.

En el mismo periodo, el salario mínimo diario únicamente ha aumentado 28% al pasar de 62.33 pesos diarios en 2012 a 80.04 en 2017 Este dato cobra relevancia al considerar los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014 donde se muestra que el porcentaje del gasto familiar que se dedica a transporte y comunicaciones representa el 18.8% de sus ingresos totales, monto mayor de lo que las familias destinan a Educación y Esparcimiento que representa el 14% de sus ingresos.

Con base a datos compilados por la oficina de estadísticas de la unión europea, el semanario británico *TheEconomist* elaboró una infografía que muestra cómo gastan los hogares de Australia, Canadá, los 28 países miembros de la Unión Europea, India, Japón, México, Rusia, Arabia Saudita, Corea del Sur y Estados Unidos. De todos los países incluidos, con 19 por ciento del total de gasto del hogar, México es el país cuyas familias gastan más en transporte.

IV. Con base a los precios de las gasolinas en el mes de julio del 2016, se estimó que por cada litro de las gasolinas magna, Premium y del diésel que se consumieron en el país, cada usuario pago (de impuestos incluido IEPS e IVA) 44.3%, 37.6% y 52.3%, respectivamente, de su precio total, de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros. En promedio, el monto que los impuestos representaron en el precio de cada litro de las gasolinas en 2016 fue de aproximadamente 44%.

Considerando únicamente el IEPS (sin sumar el IVA) el porcentaje que en promedio representó este impuesto en el precio de cada litro de las gasolinas fue de aproximadamente 31%. Si bien a raíz de la liberalización de los precios de la gasolina a partir del presente año, el precio de referencia internacional y los márgenes de comercialización incidirán en un menor o mayor porcentaje respecto del impacto que el IEPS represente en el precio final pagado por los consumidores, lo cierto es que, en promedio, más de la tercera parte de su precio lo constituyen impuestos.

El precio de las gasolinas en México se establece mensualmente, con fundamento en el artículo quinto transitorio de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fijar los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, con base a los siguientes cuatro factores:

Precio Máximo= 1) Precio de Referencia + 2) Margen de comercialización + 3) IEPS + 4) Otros conceptos que son el cobro de Cuotas e IVA establecidos también en la Ley

De lo anterior se desprende que dos de los cuatro componentes que determinan el precio de las gasolinas, corresponden a impuestos cuyas cuotas incrementan el precio final pagado por los consumidores.

Es importante referir que durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016 los impuestos recaudados por consumo de las gasolinas han aportado importantes ingresos a la hacienda pública de la federación y de las entidades federativas.

Sin embargo, desde la perspectiva social, los incrementos a las gasolinas han encarecido los costos de transporte de las personas y las familias mexicanas, en cuyo rubro, como ya se refirió, los hogares en México gastan el 19% de sus ingresos, proporción que representa mayores recursos de lo que destinan a educación, esparcimiento y salud, que sumados representan el 16.5%.

Dado lo anterior se desprende la necesidad de establecer un equilibrio entre la necesidad de fortalecer los ingresos de las familias mexicanas y los de las finanzas públicas, buscando reducir una de las tres variables que constituyen los conceptos grabables a las gasolinas y diésel, en aras de reducir o al menos no incrementar la proporción del gasto que los ciudadanos destinan a transporte, cuyo costo se encuentra directamente relacionado al precio de las gasolinas, ello sin afectar significativamente los ingresos fiscales.

V. Con base a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre del 2016, se puede observar, en su artículo primero, que el monto total estimado a recaudar por concepto del IEPS a gasolinas (combustibles automotrices) asciende a 284,432.3 millones de pesos, de los cuales 257,466.0 millones de pesos, que representan el 90.5%, se obtendrían vía el artículo 2º fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; mientras que 26,966.3 millones de pesos, que representan el 9.5%, y que se

destinan a las entidades federativas y los municipios, se prevé obtenerlos vía las cuotas establecidas en el artículo 2º.-A de la misma Ley.

De los conceptos gravables (IVA e IEPS) por litro de gasolina, el IEPS es el que mayor impacto genera en el precio que se establece, representando aproximadamente el 26% del precio de cada litro de gasolina magna, el 20% de gasolina Premium y el 27% del diésel.

Como ya se ha mencionado el IEPS aplicado a las gasolinas se integra por la suma de dos cuotas previstas en la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en sus artículos 2º fracción I, inciso D) y 2º.-A respectivamente.

Durante el pasado ejercicio fiscal, el monto recaudado hasta noviembre de 2016, a través del artículo 2º fracción I, inciso D) creció en términos reales 33.8% más respecto de lo recaudado en noviembre del 2015. Lo que significa que, a través de dicho impuesto, ingresó a la hacienda pública más dinero del presupuestado.

Con base a lo anterior es estimable, calculando que en el mes de diciembre de 2016, único mes pendiente de reportar en el portal de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al menos se hubiese recaudado la misma cantidad reportada en noviembre del 2016, en total por concepto del IEPS derivado del artículo del artículo 2, fracción I, inciso D) a las gasolinas y diésel para el ejercicio fiscal 2016 se habrán recaudado alrededor de 285,000 millones de pesos lo que en términos absolutos representa un **excedente de 75,600 millones de pesos adicionales a lo presupuestalmente programado para el ejercicio fiscal 2016, cuyo monto se estimó en 209,386 millones de pesos. Monto que en términos reales equivale a 32.7% más de lo presupuestado.**

Asimismo en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la estimación que se estableció a recaudar a través del Artículo 2, Fracción I, inciso D) de la Ley del IEPS asciende a 257,466 millones de pesos, cantidad que con respecto a la recaudación recibida por el mismo concepto durante el ejercicio fiscal 2016 estimada en al menos 285,000 millones de pesos, representa aproximadamente 27,500 millones menos de lo que en realidad se ingresó en 2016.

VI. Con la finalidad de fortalecer la economía de las familias mexicanas, particularmente en el rubro de Transportes al que destinan aproximadamente una quinta parte de sus ingresos y que dicho rubro se encuentra asociado al costo de la movilidad tanto en transporte público como particular para asistir a la escuela, a los trabajos, al costo de los bienes y servicios vitales como son los productos alimenticios, se propone reducir el impacto que el IEPS representa en el precio final de cada litro de gasolina o diésel que se consume para vehículos automotrices.

Proponiendo reducir el impacto del IEPS a los consumidores considerando dos factores: **Primero la proporción del excedente recaudado en 2016, y segundo el excedente**

estimado a recaudar en 2017 descontando en ambos casos la inflación estimada para el 2017, lo que equivale a disminuir en un **37.7%** las cuotas establecidas exclusivamente en el artículo 2º fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para reformar una de las cuatro variables determinantes del precio del litro de las gasolinas y con ello impactar hacia la reducción de su precio final en favor de la economía familiar y productiva de los mexicanos reduciendo presiones inflacionarias.

La determinación para disminuir las cuotas en el porcentaje indicado de -37.7% al establecido en el artículo 2º fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se estimó en función de dos variables:

Primero, que los ingresos estimados por dicho impuesto para el ejercicio fiscal 2016, excedieron en términos reales aproximadamente en 32.7% Por lo que de ese porcentaje excedente se reduce la inflación estimada para el presente ejercicio 2017 (3%) siendo el impacto excedente real, en pesos de 2017, del 29.7%, y

Segundo, en función de que los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos por este mismo concepto para el ejercicio fiscal 2017 se consideran subestimados en 11% con respecto a lo recaudado en 2016, porcentaje que reduciendo la inflación oficial estimada de 3% queda en 8%.

Resultando en la suma de 37.7% que es precisamente el monto que se propone reducir en cada una de las cuotas establecidas en el artículo 2º fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como a continuación se ilustra:

CUOTAS VIGENTES			CUOTAS PROPUESTAS		
	Cuota	Unidad de Medida		Cuota	Unidad de Medida
1. Combustibles fósiles			1. Combustibles fósiles		
a. Gasolina menor a 92 octanos.	4.16	Pesos por litro.	a. Gasolina menor a 92 octanos.	2.59	Pesos por litro.
b. Gasolina mayor o igual a 92 octanos.	3.52	Pesos por litro.	b. Gasolina mayor o igual a 92 octanos.	2.19	Pesos por litro.
c. Diésel.	4.58	Pesos por litro.	c. Diésel.	2.85	Pesos por litro.
2. Combustibles no fósiles	3.52	Pesos por litro.	2. Combustibles no fósiles	2.19	Pesos por litro.

La propuesta reduciría el precio de la gasolina magna en 1.57 pesos por litro, 1.33 pesos por litro de gasolina Premium, 1.73 pesos por litro de diésel, y 1.33 pesos por litro de combustible automotriz no fósil. Esta disminución a uno de los componentes gravables, orientada únicamente a las cuotas establecidas en el artículo 2º fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, representaría una reducción de 10% en el precio por litro de la gasolina magna al bajar de 15.99 pesos a 14.42, una disminución de 7% en el precio por litro de la gasolina Premium al bajar de 17.79 a 16.46 pesos, y una disminución del 10% en el precio del diésel al bajar de 17.05 a 15.32 pesos para el año 2017 con lo que se oxigenaría la economía familiar de todos los mexicanos.

La presente iniciativa **es equilibrada desde la perspectiva de las finanzas públicas al proponer reducir el impuesto del IEPS a gasolinas en la misma proporción al excedente recaudado en el ejercicio fiscal 2016 y al cálculo de una subestimación de 27,500 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2017**, y socialmente viable pues no constituye un subsidio sino una reducción al IEPS, disminuyendo la presión económica para las familias y en general para la economía mexicana cuyos costos de transporte, producción y comercialización se encuentran vinculados al costo de los combustibles y cuyo márgenes de utilidad nunca serán absorbidos por productores y prestadores de servicios, sino por los consumidores finales, es decir las personas en general a quienes se busca beneficiar con la presente iniciativa.

En consecuencia, con fundamento en lo prescrito por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto al análisis de esta Asamblea, el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el Congreso de la Unión, Proyecto de:

LEY

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el artículo 2º fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

Artículo 2.-[...]

I [...]

[...]

B) [...]

C) [...]

D) Combustibles automotrices:

1. Combustibles fósiles	Cuota	Unidad de medida
a. Gasolina menor a 92 octanos	2.59	pesos por litro.
b. Gasolina mayor o igual a 92 octanos	2.19	pesos por litro.
c. Diésel	2.85	pesos por litro.
2. Combustibles no fósiles	2.19	pesos por litro.

[...]

[...]

E) a J) [...]

II. [...]

III. [...]

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Hermosillo, Sonora a 05 de enero de 2017.

DIPUTADO CARLOS ALBERTO LEÓN GARCÍA.

(Compañeros, yo creo que tenemos una presión social allá afuera, y a mi me parece absurdo, aunque quisiera ir a una manifestación, porque nuestra responsabilidad y compromiso está resolver y ponernos del lado de los ciudadanos aquí en el Congreso, ustedes decidirán cuando la discuten, pero yo si quiero ir con los ciudadanos a decirles que hemos hecho una propuesta viable y que estaríamos esperando que quienes tienen la mayoría en el Congreso de la Unión la puedan mínimo discutir, y que asumen su costo político a quien no lo haga, y yo creo que tenemos una oportunidad en el Congreso de Sonora de decir que estamos a favor de reconsiderar que se disminuya el IEPS y responder a lo que hoy están exigiendo los ciudadanos).

C. DIP. PRESIDENTE: Esta presidencia recibe la iniciativa que recién acaba de dar a conocer a la asamblea y resuelve turnarlo para estudio y dictamen a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda en forma unida. Al no existir más asuntos que tratar del orden del día aprobado por la Diputación Permanente, se clausura la sesión y oportunamente se citará para la próxima.

Termino: 13:14 Horas